

**POR UNA UNIVERSIDAD AL SERVICIO DE LA CLASE TRABAJADORA
Y NO DE LOS CAPITALISTAS**

**DEFENDAMOS NUESTRA UNIVERSIDAD DE LOS ATAQUES ANTIDEMOCRATICOS Y
MERCANTILISTAS DEL OFICIALISMO QUE LA GOBIERNA.**

La UNLU esta atravesando una difícil situación política y económica. Esta podría perjudicar profundamente las conquistas democráticas, que a través de la historia logro la movilización estudiantil.

Hoy nuestra Universidad pretende ser amoldada a los requerimientos de la Ley de Educación Superior, y con ella, a las necesidades del mercado y los intereses empresariales.

A raíz de que el poder legislativo aprobó la "LEY de Reparación Histórica" de la UNLU, otorgando 50 millones de pesos que serán entregados en 5 cuotas de 10 millones. (por haber sido la única UNIVERSIDAD cerrada durante el ultimo golpe militar genocida, que dejo el trágico saldo de 30 mil compañeros detenidos-desaparecidos)

Para recibir ese monto de dinero, la Ley exige a la Universidad que dicte un Plan de Inversión en el cual se detalle el destino de dicho dinero. Si bien ésta expresa tácitamente la necesidad de que la Universidad rinda cuentas del destino del dinero; el Consejo Superior de la UNLU contrató a tres técnicos externos a la Universidad para que realicen un diagnostico de situación política de la misma y mediante este, una propuesta de Proyecto Estratégico Institucional (PEI)

Esta situación no es más que una maniobra política ya que con la propuesta del PEI se intenta sentar *"las bases para la construcción del nuevo modelo institucional"* que se corresponden con el modelo universitario del capital financiero. Es decir, el achicamiento de las carreras de grado en beneficio del posgrado arancelado, el cierre de carreras en los centros regionales y en la sede central, concentración de la toma de decisiones políticas y administrativas en el ejecutivo (rectorado); subordinación de los "servicios académicos" a centros de decisión unipersonales —o altamente concentrados—; cercenamiento de la participación política de los estudiantes en la toma de decisiones: el modelo de las UUNN creadas durante el menemato, es decir, aquellas que presentan un grado de conflictividad "casi cero". Es decir la UNLU seria "un experimento de laboratorio" de una "Universidad Mínima" proveedora de una elite calificada de técnicos al servicio de los grandes grupos económicos, profundizando la orientación privatista y liquidadora de las conquistas fundamentales de la Universidad publica, gratuita y laica.

La discusión que impulsa el rectorado y sus aliados desde el 2006 en la UNLU para elaborar el PEI, se enmarco en la asignación de los fondos de la ley de reparación histórica. Esta es una falsa discusión, primeramente porque la UNLU, no debería atar su política presupuestaria a un PEI ya que esto es una extorsión por parte del gobierno nacional, es decir la violación a la autonomía universitaria (porque para asignar los fondos la SPU exige este PEI, pero no así la ley); y en segundo lugar los fondos asignados no resuelven los problemas estructurales y estratégicos de nuestra Universidad, es decir que no alcanza con la reparación histórica, necesitamos una política presupuestaria seria y acorde a las necesidades reales.

En el marco de esta discusión los estudiantes, agrupaciones estudiantiles, centros de estudiantes y estudiantes no organizados, nos movilizamos a la asamblea universitaria del día 4 de diciembre, para denunciar este proyecto altamente regresivo que viola la autonomía universitaria y que esta enmarcado en una política elitista, privatizadora y antidemocrática.

En dicha asamblea la gestión de la UNLU y sus aliados pretendían imponer por votación dicho PEI elaborado por los técnicos, sin consulta previa a la mayoría de la comunidad universitaria, es decir, los estudiantes, para que finalmente sea presentado al Ministerio de Educación antes del 30/12. En aquella Asamblea, estos intentos no prosperaron, y por el contrario se voto el alargamiento de plazos para la presentación del mismo, por 180 días (6 meses), como así también se decidió que la Asamblea

Universitaria continúe con la discusión en torno al PEI mediante una comisión conformada por dos representantes de cada lista que participan de la Asamblea Universitaria. Las agrupaciones estudiantiles que estuvimos presentes establecimos una reunión en la cual llamamos a un encuentro de estudiantes en el cual pudiéramos confluír y de esta manera avanzar en los acuerdos y en la unidad para detener esta maniobra burocrática del oficialismo que gobierna la UNLu. Así fue, que pese a las diferencias políticas que podemos sostener entre estudiantes organizados y no organizados, hemos puesto todo de nosotros para fundar un espacio de coordinación para la lucha. En este periodo de más de dos meses, hemos realizado varios encuentros para avanzar en los acuerdos programáticos y poder fundar la Coordinadora Estudiantil.

Con relación a dichas discusiones, la Coordinadora Estudiantil hace las siguientes caracterizaciones fundamentales en torno a la realidad universitaria proponiendo lineamientos para la resolución de los problemas que vivimos como Estudiantes:

Frente a la crisis estructural del capitalismo:

QUE LA CRISIS LA PAGUEN LOS CAPITALISTAS Y NO LA EDUCACION.

La situación política que vive la Universidad, se enmarca en el contexto en el cual esta situada hoy la Educación Pública en general. Este contexto muestra un panorama totalmente adverso para el sostenimiento de la educación pública y gratuita, por la que bregamos los estudiantes, ya que la crisis mundial que vive el capitalismo hace que los gobiernos que se sostienen sobre el doble discurso permanente; como es el caso del gobierno de Cristina Fernandez; prioricen gobernar para los grandes empresarios y los pulpos económicos, antes que para las necesidades de las amplias mayorías trabajadoras, tomando posición de "previsión" de una crisis que, mas tarde o mas temprano, repercutirá en los países semicoloniales de latinoamérica y el mundo entero.

La crisis financiera internacional que exploto hace unos meses atrás por las hipotecas "subprime" es la peor crisis en la historia del capitalismo luego del crack financiero de 1929 y la gran depresión de 1930. Lo que genera que la crisis sea de tales magnitudes; es el dinamismo dado por las economías mundiales globalizadas y por iniciarse en el corazón de la economía capitalista EE.UU.

Varias medidas vienen siendo tomadas por los principales estados del mundo, que salen a inyectar dinero para salvar bancos privados y empresas de capitales privados y ficticios, hasta hoy el sistema financiero mundial ha devorado más de 100 billones de dólares.

Los estados imperialistas, al igual que los semicoloniales han intervenido para evitar la quiebra de bancos y empresas de capitales extranjeros/privados en su región, todo indica que la situación se agudiza y que no es suficiente para frenar la crisis. El mundo ha entrado en recesión trayendo agudas consecuencias políticas para el imperialismo, produciendo una crisis de hegemonía del modelo neoliberal.

En los EE.UU. la primera consecuencia política es el triunfo de B. Obama en las elecciones presidenciales, quien se posiciona como nueva imagen de la burguesía de los EE.UU. para re-legitimar a su estado internacionalmente, asediado por problemas de altísima desocupación, la baja en inversión, el descreimiento internacional de los organismos FMI-BM, y el gran problema de crédito y consumo de su población que han descendido catastróficamente.

En la Unión Europea-Japón-Rusia el impacto de la crisis ha golpeado con fuerza a las economías, ejemplo de ello son las quiebras de las bancas, las grandes caídas de las bolsas, y la consecuente insuficiencia de la coordinación de los 15 estados de UE para no dejar quebrar los bancos privados.

América Latina (con una dinámica distinta), no escapa a la crisis del sistema capitalista. Afectada de menor a mayor, la reservas de los bancos centrales son escasas para tal magnitud, que se refleja principalmente en la fuga de capitales y en altísima devaluación de las monedas de cada

región, esto, fusionado con las bajas históricas de la bolsa. La fuerte caída del petróleo como la de los cereales y el consumo interno en baja genera un impacto real para las economías de Brasil o Colombia.

En la Argentina, la crisis económica, se viene dando con una fuerte aceleración: el consumo interno se encuentra fuertemente en baja, ascienden en los niveles de desocupación, se proyecta una devaluación de la moneda (propuesta por la UIA y el gobierno), la baja del precio de la soja conjuntamente con la poca exportación de agro-productos, la suba de los servicios públicos en su totalidad, las suspensiones y despidos que comienzan a ser cada vez mas evidentes; todo esto enmarcado en un año electoral de fuertes pujas políticas, en que el gobierno de los "K" cuenta con cada vez menos apoyo popular.

En materia de política educativa el gobierno nacional ha dejado más que claro que su intención es continuar con el desguace de la educación pública. El sistema universitario público atraviesa una profunda crisis presupuestaria y académica, producto de la profundización de las políticas neoliberales.

Consideramos al Gobierno Nacional, al Ministerio de Educación, a la SPU y a sus aliados en la UNLu como los principales responsables de la implementación de estas políticas que, valiéndose de la privatista Ley de Educación Superior, avasallan la autonomía y autarquía de la UNLu.

Denunciamos que de acuerdo a la Ley de Reparación Histórica la UNLu no debe confeccionar un Proyecto Estratégico Institucional, sino sólo debe presentar un plan de inversiones en el cual se detalle a que se destinarían los 50 millones de pesos.

Los estudiantes de la UNLu que conformamos la Coordinadora Estudiantil, hemos realizado un diagnóstico ajustado a nuestras necesidades, bajo los principios de una Universidad Pública al servicio de la clase trabajadora en lucha por un cambio en las relaciones sociales de explotación y opresión.

Financiamiento

Como es de conocimiento nacional, el financiamiento del sistema educativo argentino sufre en la actualidad grandes problemas económicos, que han provocado sobre la educación superior, una crisis estructural que golpea duramente a la Universidad pública.

Los ejemplos más destacados de ello son: la asfixia presupuestaria, la gigantesca deuda pública que posee el estado nacional con las universidades, el bajo presupuesto y monto destinados a las becas, la falta de presupuesto para investigación, el pésimo salario de la mayoría de los docentes, el trabajo ad-honorem, la venta de servicios, las antiguas intenciones de arancelamiento de las carreras de grado y el actual arancelamiento de las carreras de post grado, la forzada apertura de la Universidad pública a la inversión de sujetos particulares y de empresas internacionales, agudizando de esta manera la intervención del capital privado en el financiamiento de la educación universitaria. Esta situación particular, produce una atadura respecto de los intereses y los programas educativos de las carreras universitarias hacia las necesidades productivas de los inversores externos a la Universidad pública, es decir, educación atada financieramente a las necesidades del mercado.

No menos importante es denunciar, que en las Universidades Nacionales, el problema referido a estructura edilicia y capacidad áulica, es un verdadero desastre por falta de un presupuesto educativo nacional serio; el problema se expresa directamente en las luchas que supieron llevar adelante los estudiantes mediante las tomas del rectorado y del Centro Regional San Miguel en la UNLu, o la toma del CUM de la UBA en Merlo, o los históricos reclamos de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA por el edificio único, y la última toma y movilización de los estudiantes de la facultad de Arquitectura de la UBA, son una expresión concreta de la búsqueda organizada de

soluciones, ya que es insostenible la profunda crisis presupuestaria en la que la han puesto el FMI y el Banco Mundial de la mano de todos los gobiernos de turno, incluido el de Cristina Fernandez.

Esta deplorable situación educativa posee un fundamento filosófico-educativo y político-económico, que algunos intelectuales llaman "la nueva derecha educativa". Este intenta imponer las formas ideológicas del disciplinamiento social y los ritmos acelerados de una acumulación del capital cada vez más despiadada para los trabajadores y la educación. En este marco la destructiva y privatizadora Ley de Educación Superior, en la cual, se disminuye la partida presupuestaria nacional a las universidades habilitando, dentro de las lógicas de acumulación del capital, "**fuentes sustitutivas**" de financiamiento expresado de la siguiente manera:

Artículo 59: "(...) Podrán dictar normas relativas a la generación de recursos adicionales a los aportes del Tesoro nacional, mediante la venta de bienes, productos, derechos o servicio, subsidios, contribuciones, herencias, derechos o tasas por los servicios que presten, así como todo otro recurso que pudiera corresponderles por cualquier título o actividad(...)";

Contribuyendo de esta manera "legalmente", a la mercantilización de las actividades de enseñanza, investigación y extensión en las universidades, o a la construcción de carreras en función de la venta de servicios, que sean de interés de capitales privados, como por ejemplo la carrera de la UNLu al servicio de la industria lechera.

La crisis financiera del sistema universitario, condujo a que universidades con mayores recursos, provenientes de sectores privados, pudieran ofrecer a los docentes mejores salarios y mejores condiciones de cursadas para sus estudiantes, en desmedro de otras universidades nacionales. Sobre este punto cabe el ejemplo y la tediosa comparación con nuestra vecina UNGS nacida con la LES y que posee un importante presupuesto derivado de la venta de servicios educativos.

Lamentablemente el tema referido al financiamiento y la crisis presupuestaria no sólo es incumbencia de la Universidad, sino que atañe a todo el sistema educativo, el cual posee con sus particularidades, prácticamente los mismos problemas. Por ello denunciamos la Ley de Educación Técnico profesional, la cual propone la Creación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional que será financiado con un monto anual que no podrá ser inferior al CERO COMA DOS POR CIENTO (0,2%) del total de los Ingresos Corrientes previstos en el Presupuesto Anual Consolidado para el Sector Público Nacional, que se computarán en forma adicional a los recursos que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología tiene asignados a otros programas de inversión en escuelas:

Artículo 52: "...este Fondo podrá incorporar aportes de personas físicas y jurídicas, así como de otras fuentes de financiamiento de origen nacional o internacional".

Con semejante definición y porcentaje destinado a la educación técnica, las intenciones del gobierno en materia de financiamiento, son de una clara y lamentable tendencia privatizadora.

La falsamente discutida LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN, propone:

Artículo 3°: "El presupuesto consolidado del Gobierno nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinado a la educación, la ciencia y la tecnología se incrementará progresivamente hasta alcanzar, en el año 2010, una participación del SEIS PORCIENTO (6%) en el Producto Interno Bruto (PIB)"

La conclusión a la que podemos acercarnos sobre esta legislación, es que bajo ningún punto de vista, este escaso porcentaje podría y puede hacerle frente a la asfixia presupuestaria en que

están sumidas la mayor parte de las instituciones educativas de nuestro país. Además queda expresado en el artículo 6 de la Ley de financiamiento lo siguiente:

"(...) En los ejercicios fiscales donde no haya incremento en el PIB o cuando la variación del mismo no genere el incremento en la recaudación exigible para alcanzar las metas financieras previstas, la meta anual deberá adecuarse proporcionalmente al incremento de la recaudación".

Con esto se manifiesta que el porcentaje podrá devaluarse si la recaudación no alcanza lo expresado en la ley, pues, no es lo mismo el 6% de 200.000.000 que de 1.000.000. Sumado a esto, la creciente inflación hace insignificantes los "incrementos" presupuestarios así como salariales.

Para finalizar, deberíamos hacer referencia a los procesos de transferencia y/o descentralización, pues con la descentralización del sistema educativo, se produjo un corrimiento de la responsabilidad del estado nacional en el sostenimiento económico de la educación pública Argentina. La financiación de la educación ya no es responsabilidad nacional, sino provincial y hasta en algunos casos municipal, como lo expresa la Ley Nacional de Educación:

Artículo 12: "El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de manera concertada y concurrente, son los responsables de la planificación, organización, supervisión y financiación del Sistema Educativo Nacional (...) El Estado Nacional crea y financia las Universidades Nacionales".

Sobre ello y desde un punto de vista claramente crítico, sostenemos que el principal objetivo de la descentralización del sistema educativo es el de adecuarlo a los requerimientos de la producción y el mercado, al modelo de acumulación capitalista. Y mediante ello, el completo desentendimiento por parte del estado nacional de su histórica responsabilidad en materia de financiamiento educativo.

Debido a la dependencia económica de nuestro país respecto del capital transnacional, el cual hoy producto de la crisis del capitalismo a nivel global y particularmente en Estados Unidos y Europa, se encuentra en una de sus peores situaciones históricas, creemos que las consecuencias como la recesión, que comienza a transitar el mercado mundial, y que ya muestra signos notables de una posible depresión, los capitalistas intentarán que la crisis caiga duramente sobre las espaldas de los trabajadores argentinos, (¡algo que no debemos permitir!).

En este marco de crisis económica, el futuro inmediato de la educación pública-estatal y el financiamiento de la educación se verá gravemente afectado. La devaluación de la moneda nacional, que es impulsado por la UIA (uno de los sectores aliados estratégicamente al gobierno nacional), y el crecimiento inflacionario determinan la capacidad adquisitiva de la población, con el agravante que ninguno de estos puntos, está estipulado de manera seria en el presupuesto 2009, si a ello le adicionamos una profunda baja en la recaudación fiscal, y el estancamiento en la producción industrial, todo hace prever una política económica para 2009 que estaría sustentada por los ajustes económicos, un primer índice de ello es la suba de los servicios de gas y electricidad, como así también el aumento del transporte público a principios de este 2009.

Sobre la base del avance de la crisis económica mundial en nuestro país y en el continente, sostenemos y exigimos desde el estudiantado al gobierno nacional, al ministerio de educación, al ministerio de economía y al gobierno universitario, la inmediata triplicación del presupuesto universitario para terminar con el ahogo presupuestario, en base al no pago de la ILEGÍTIMA Y FRAUDULENTA DEUDA EXTERNA y al gravamen impositivo de la renta petrolera, minera, sojera y financiera.

Ante los procesos de descentralización financiera y de la intervención del capital privado y sus intereses económicos en el financiamiento de la educación pública, planteamos la exigencia del financiamiento ÚNICO ESTATAL, y para sentar posición respecto a la visión que tenemos sobre el negocio que significa el sostenimiento económico por parte del estado de la enseñanza privada,

exigimos que el estado deje de financiar semejante negocio y ese dinero se vuelque rápidamente a paliar la gran crisis financiera de la educación pública.

A su vez, desde la exigencia en la triplicación del presupuesto nacional exigimos un sustantivo y real aumento del presupuesto de UNLu incluyendo los 50 millones de pesos de la Reparación Histórica al presupuesto anual.

Una Universidad como la nuestra que posee grandes problemas financieros y presupuestarios, no debe financiar a empresas de seguridad privada, con dinero del presupuesto universitario, ya que ese dinero, gastado improductivamente, debería estar destinado a saldar las históricas exigencias estudiantiles. Consideramos que los problemas de inseguridad que posee nuestra UNLu son de tipo edilicio y material y no de tipo criminal, por ello desde la Coordinadora Estudiantil, le decimos NO al financiamiento de la seguridad privada en la UNLu.

En el camino de una profunda democratización universitaria, que encuentre su espacio político ante el tema que nos atañe, exigimos a las autoridades universitarias de la UNLu, el acceso real a toda la información y a los libros contables de todas las sedes y centros regionales, para tener incidencia y participación por parte del movimiento estudiantil, docentes y no docentes en el destino de los fondos presupuestarios y de los 50 millones que entrarán en concepto de Reparación Histórica.

Políticas de ingreso y permanencia

La Ley de Educación Superior, sancionada en 1995, expresa que cada Universidad establece el régimen de admisión y permanencia de los estudiantes, (Art. 29 Inc. J), a su vez, con la implementación de la LES se produce la restricción en el ingreso y la aceptación del arancelamiento de estudios de grado y post grado que había sido derogado al asumir el gobierno constitucional en diciembre de 1983, y contradice la Constitución Nacional reformada en 1994 en el artículo 75 Inc. 19, el cual nos dice:

"Corresponde al congreso: (...) la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna; y que garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales".

Por supuesto toda esta legislación es una descarada MENTIRA ya que nada de este artículo se respeta realmente, en consecuencia el carácter elitista y restrictivo de la LES, ha sido y es una fuerte traba, para EL INGRESO Y PERMANENCIA de los sectores económicamente golpeados de la sociedad. Por ello, planteamos que una política de ingreso que no contemple y resuelva los problemas de accesibilidad y permanencia de la clase trabajadora, la cual se ve cada vez más impedida de acceder a la educación superior, tiene indefectiblemente una concepción elitista y restrictiva de la educación.

Desde este espacio coincidimos y consideramos, que los exámenes, cursos o talleres de ingreso; como lo son los talleres de Lectura y Comprensión de Textos, y Análisis y Resolución de Problemas; implementados en la mayoría de las carreras ofrecidas por la Universidad Nacional de Lujan a partir del año 2003; no favorecen el ingreso ni la permanencia de los estudiantes en la universidad, ya que se oponen a los intereses históricos del movimiento estudiantil. Los cursos de ingreso son contradictorios con los objetivos que pretende. Si su supuesto objetivo es nivelar para disminuir la deserción y garantizar la permanencia, no se comprende porque los ingresantes que ya cuentan con una formación profesional previa deban cumplir con ese requisito. Desde su implementación la deserción (que en realidad se constituye de hecho en expulsión por razones socio económicas) de los estudiantes no ha disminuido en absoluto. La deserción no solo se produce en los primeros años, sino también en los últimos años de carrera. Claro está que la ausencia de ofertas académicas, de franjas horarias, no permite la continuidad de la carrera en otras condiciones que no sean las impuestas por el régimen universitario, y de la oferta horaria planeada en función de las necesidades de las camarillas docentes antes que la de los estudiantes.

Por ello, una vez mas exigimos a las autoridades de la Universidad la ampliación de la oferta horaria y el urgente llamado a concurso para ampliar la oferta académica, ya que como sabemos hay muchísimas asignaturas que se dictan en horarios que no permiten que cientos de estudiantes puedan cursar.

Como sabemos son muchos los estudiantes que desean formarse profesionalmente en carreras de grado, pero sus condiciones económicas (desempleo, subempleo, trabajo precario, inestabilidad económica, etc.) no facilita su permanencia. Este es otro aspecto del problema de ingreso y permanencia, y a su vez, es un elemento que refleja el carácter elitista de la política de ingreso que actualmente promueve la UNLu. Pues, no se contempla las condiciones materiales de los estudiantes, o mejor dicho, solo se toma en cuenta las condiciones materiales de aquellos sectores económicamente acomodados, lo cual, evidentemente no permite el ingreso y mucho menos la permanencia de jóvenes y adultos provenientes de la clase trabajadora que se encuentran en desigualdad de condiciones económicas, para solventar los gastos que provoca los estudios universitarios (transporte, comida, materiales bibliográfico), ante esto ninguna beca soluciona este problema, porque una beca que intente resolver los problemas de permanencia de los estudiantes con problemas económicos, no puede solventar las necesidades concretas de cursada, con el escaso monto de 200, 250 y 300 pesos. Es decir la políticas de becas que imparte nuestra Universidad mas que ayudar económicamente, es el reflejo de la poca voluntad política del rectorado y de buena parte del Consejo Superior por solucionar esta lamentable situación.

Consideramos que la Universidad no tiene la responsabilidad de paliar los déficit que los distintos gobiernos de turno han provocado y no han solucionado con sus nefastas reformas educativas. En este aspecto consideramos que un pequeño y restrictivo taller nivelatorio no puede solucionar los problemas pedagógicos de 15 años de formación educativa. Ante ello, creemos necesaria la reestructuración de los contenidos sobre los que se forman generaciones enteras de estudiantes en las escuelas medias y docentes en los institutos de formación en nuestro país

Proponemos la creación de equipos psicopedagógicos, compuestos por psicólogos, Lic. en Educación, pedagogos y trabajadores sociales, que trabaje de manera sistemática, acompañando a los estudiantes recién ingresados en las carreras, con el compromiso de acompañar el proceso de inserción en el estudio universitario. Como complemento a la creación de los equipos psicopedagógicos, sostenemos que debe existir un reforzamiento en los equipos docentes en todas las asignaturas, pero principalmente en las del primer año de las carreras, para que desde el aula los docentes puedan trabajar en mejores condiciones de acompañamiento A LA TAREA PEDAGÓGICA del estudiantado.

Es sabido que la Universidad recibe una cantidad deplorable de partida presupuestaria que apenas alcanza para pagar los paupérrimos sueldos docentes y los servicios con los que funciona la UNLu, esa falta de recursos también hace que la estructura edilicia no satisfaga la demanda de estudiantes urgidos de comenzar una formación profesional, por eso consideramos que los cursos son expulsivos en tanto la Universidad posee la necesidad de filtrar estudiantes y amoldar una cantidad adecuada de los mismos a las condiciones áulicas (esto se identifica claramente en la situación de los centros regionales).

Así mismo, consideramos que es necesario extender las fechas de inscripción en febrero-marzo, para brindar las posibilidades de inscripción de aquellas personas que no hubieran recibido información o visto publicidad de las carreras ofrecidas por la UNLu, como bien denunciarnos; las autoridades de la UNLu no tiene la voluntad política para fomentar el ingreso y la permanencia a la formación profesional.

Exigimos la creación inmediata de un área institucional encargada de la difusión de las carreras que brinde la Universidad, tanto es escuelas medias como en los terciarios y a la comunidad toda, generando vínculos con el estudiantado y los centros de estudiantes y garantizando el acceso igualitario a los recursos, impidiendo que se privilegie en su distribución a las carreras con mayor matrícula por sobre las demás.

Es hora de que las autoridades dejen de mirar para otro lado y comprendan que la difusión de las carreras de la Universidad es una política fundamental de ingreso para toda la Universidad.

Política académica

En el contexto de las reformas neoliberales de las últimas décadas, la Universidad Pública sufrió una profunda transformación, que entre otros aspectos, significó la reestructuración de los Planes de Estudios de las carreras de grado, con un progresivo deterioro del título de grado, y la simultánea profundización de las diferencias de calidad académica entre aquellas y una cada vez más creciente oferta de carreras de post-gradados, aranceladas en su totalidad, lo que significó la incorporación de la lógica de mercado (mercantilización) y el reforzamiento de los mecanismos de exclusión social propios de una sociedad capitalista, de lo que debería ser un derecho universal: el acceso gratuito a la educación superior.

Al mismo tiempo, y como parte de la misma estrategia de desguace de la Universidad Pública, las reformas introducidas dieron paso a una progresiva penetración de las grandes empresas, a través de acuerdos y/o convenios, no solo en la definición de Planes de Estudios, sino también en la prefiguración del perfil mismo del graduado.

En este sentido, un instrumento estratégico de los liquidadores de la Universidad Pública fue la creación de la CONEAU, comisión integrada, por diputados (3), senadores (3), funcionarios del gobierno (1), rectores de universidades privadas (2), y por lo más encumbrado de las camarillas profesoras de la Universidad pública (3). Combinado con la táctica de ahogamiento presupuestario sistemático, la CONEAU, junto a la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), fue responsable de la elaboración de "programas especiales" que vendrían a financiar a las UUNN que cumplieran con los criterios empresariales de "calidad y eficiencia" que la LES y sus intelectuales orgánicos propagaban sistemáticamente. Así, dichos fondos, mínimos con relación a las necesidades reales de las UUNN, fueron en realidad utilizados para ganar la adhesión de las camarillas que comenzaron a aplicar con entusiasmo la LES y sus criterios mercantilistas y privatistas.

Un camino "intermedio", constituido a partir de la necesidad de superar la resistencia (dispar) de estudiantes y docentes a la CONEAU y sus políticas, es la llamada "autoevaluación", es decir, un mecanismo de autodisciplinamiento en donde los claustros que integran una carrera universitaria de grado, evalúan la calidad académica de la carrera, en función de parámetros de calidad y eficiencia determinados por la CONEAU y sus intelectuales. Así, en los últimos años, la "autoevaluación" ha sido, y es, el intento de continuar con esta política de reformas liquidacionistas del ciclo de grado.

Otro mecanismo de continuidad de esta política se expresa en lo que se dio en llamar "Ciclo General de Formación Básica" o "familia de carreras", es decir, un nuevo intento de completar la liquidación de la Universidad Pública, que implica que diferentes carreras, de una misma facultad o departamento, compartan un "tronco" común de materias o asignaturas, con la eventual implementación de un "título intermedio", apuntando a recortar el ciclo de grado y reforzar la especialización en los postgrados arancelados, lo cual implica, además, una disminución drástica de la planta docente.

Ante esto, proponemos:

- ∅ No a las acreditaciones de la CONEAU, ni al chantaje de la "autoevaluación"; por la vigencia plena de la autonomía universitaria;
- ∅ No a las carreras definidas por los intereses de las empresas monopolistas y los convenios que profundizan la mercantilización y privatización de la Universidad Pública;
- ∅ Rechazo al "acortamiento" de las carreras de grado: no a los Ciclos Generales de Formación Básica o "familia de carreras";

- Ø No a las carreras de pre-grado, pues bajo el argumento de "achicar" el abismo entre la enseñanza media y la educación superior, se termina por reforzar los mecanismos de exclusión de amplias capas de población juvenil del acceso a la educación universitaria;
- Ø Gratuidad en todos los niveles: El Estado Nacional debe reconocer y garantizar la gratuidad y el acceso a todos los niveles de la educación, garantizando la igualdad de oportunidades;
- Ø Por soluciones inmediatas de los problemas de nomenclatura en relación con la Dirección General de Escuelas de cada provincia para los títulos de los profesorados y de las carreras universitarias que tienen incumbencias docentes: El problema de las incumbencias y el puntaje del título en el ámbito de la provincia de Bs.As, responde a una política concreta de la Dirección General de Cultura y Educación, (DGCyE) de dicha provincia: privilegiar la inserción de sus graduados –profesores de institutos terciarios, sobre los cuales esta dependencia gubernamental ejerce un control respecto de los planes de estudios, con los que estos se forman- frente a los egresados de las universidades nacionales cuya área de influencia forma parte del territorio bonaerense. Es mas, aunque los planes de estudios de los profesorados de esas universidades presentan características muy diversas entre si, la problemática de las condiciones desfavorables frente a los títulos terciarios es un problema común a todos sus estudiantes y graduados debido a que por ejemplo en los institutos de formación docente a diferencia de las universidades nacionales, los palazos no son promediados, lo cual genera mayor puntaje. Incluso, en el caso de las universidades nacionales que están radicadas en otras provincias, (a excepción de Comahue) la situación es similar.
- Ø En función de los intereses y demandas como estudiantes que podemos aspirar a la docencia universitaria como ámbito laboral exigimos la implementación de una carrera docente que incluya concursos públicos de oposición y antecedentes para el ingreso en ella, además de la inclusión de los estudiantes como jurados en los mismos, y mecanismos periódicos de promoción y permanencia, con perfeccionamiento continuo y gratuito. En el caso de los estatutos universitarios, deberán garantizar el régimen de los concursos para el ejercicio de la función docente y deberán reglamentar las condiciones para la permanencia en los cargos, es decir garantizar la estabilidad laboral. Simultáneamente debe eliminarse el alto grado de precarización laboral existente derivado de designaciones interinas permanentes, contrataciones abusivas y además debe suprimirse el uso de la figura de docente ad-honorem para cargos que deberían ser de planta.
- Ø Por ayudantías de 1º y 2º rentadas: Apertura de concursos de ayudantes de primera, (rentados) y ayudantes de segunda, de manera tal que la Universidad tenga una política sistemática, la cual hoy esta ausente, de incorporar a sus graduados y estudiantes a la practica docente universitaria.
- Ø Exigimos la posibilidad de optar entre distintas propuestas de orientación teórica metodológica de las asignaturas que cursamos, impidiendo la imposición de una única visión. Todas las instituciones del sistema de Educación Superior, deben garantizar a los docentes y estudiantes la libertad de asignaturas en el marco de objetivos y contenidos contemplados en los planes de estudios. Fortaleciendo teórica e ideológicamente en la Universidad variedad de teorías, como por ejemplo, el marxismo.
- Ø Exigimos una reorientación en la política de pasantías, ya que las políticas existentes en las universidades no contemplan a las prácticas de pasantías como un momento de

formación académica dentro del currículo. Sino que han transformado a las universidades en agencias de colocación de trabajadores en negro, tanto para las instituciones estatales así como para las empresas privadas a cambio de un ingreso para la Universidad y como se ha demostrado en la mayoría de los casos no representan un aporte en la formación de los estudiantes, sino mas bien la explotación de los mismos.

- Ø Que las carreras se dicten en su totalidad (respecto del plan de estudios) en todas las sedes.
- Ø Anulación de las restricciones para poder realizar la simultaneidad de carrera (actualmente es necesario tener aprobado el primer año de la carrera en curso), y que no existan límites en cuanto al número de simultaneidades (en la actualidad se pueden cursar hasta 2 carreras).
- Ø Que en todas las fechas de exámenes haya tres llamados por asignatura para todas las carreras de la UNLu, en todas sus sedes. Que se vuelvan a considerar los 3 llamados entre febrero-marzo, julio-agosto y diciembre. Ya que en los últimos años se han adelantado las fechas de tal manera que estas prácticamente coinciden con la finalización del periodo de cursada, haciendo casi imposible la presentación a un final, en el primer llamado
- Ø Por la disolución de la CONEAU. No a cualquier tipo de evaluación externa. No a la Autoevaluación Institucional con parámetros externos. Anulación de la Ley de Educación Superior: La ley de educación superior fue sancionada en 1995 y utilizada como un instrumento legal para impulsar, las tesis neoliberales implementadas por el gobierno de Carlos Ménem, en el ámbito de la educación superior que apuntaron al desfinanciamiento universitario, violaciones a la autonomía, (creación de la CONEAU), persecución y fragmentación del movimiento estudiantil, ahogo presupuestario y discriminación ideológica. Es a través de estas medidas que adopto las prescripciones planteadas por el Banco Mundial: Habilitación al cobro de aranceles, restricciones al ingreso, limitación de la participación estudiantil en el cogobierno y la igualación entre la educación pública y la privada. Todas estas políticas de los años `90 adquirieron fuerza de ley y fueron sostenidas por todos los gobiernos que fueron sucediéndose e incluso profundizándose con el actual gobierno. Tanto la ley 24.521 (LES) como la CONEAU representan la arquitectura legal con la cual se busco una precomposición capitalista en esa etapa, ligada desde el punto de vista ideológico al modelo político, económico y social de concentración de la riqueza, enajenación del patrimonio nacional y marginación y miseria de las mazas populares. Por todo lo antes expresado no es posible acercar posiciones ya que sus objetivos originales son antagónicos con la Universidad publica, gratuita y Laica, al servicio de las clase trabajadora y es por esto que exigimos la disolución de la CONEAU y anulación de la LES.
- Ø Investigación y extensión: Las UUNN han sufrido un proceso de profundización en el deterioro de sus presupuestos, lo cual ha facilitado la intromisión de capitales privados condicionado de esta manera la política de investigación y extensión de estas casas de altos estudios. En términos generales, el recurso a fuentes de financiamiento externo y privado supuso la fragmentación del sistema y la sujeción de la actividad desarrollada en las universidades a intereses particulares ajenos a una necesaria definición democrática de objetivos comunes que pudieran priorizar las necesidades sociales. Consideramos que la política de Extensión responde actualmente a intereses privados y corporativos. Denunciamos por ello el sentido neoliberal que se le ha dado a la

extensión como "transferencia de conocimientos", cuyo correlato es la venta de servicios a empresas privadas, la Iglesia y organismos del Estado para obtener recursos externos.

Creemos que la Extensión Universitaria debe ser pensada como la producción de conocimientos al servicio de los intereses de la clase obrera y el pueblo, en el marco de un proyecto de transformación social.

Por la participación del claustro estudiantil en la toma de decisiones de la política de extensión de la UNLu. Por el financiamiento de los proyectos de extensión que sean iniciativa de los centros de estudiantes.

Bienestar Universitario

Lejos de pensar el Bienestar Universitario como un simple otorgamiento de becas, entendemos que este eje engloba las múltiples problemáticas que constituyen las condiciones de vida de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Desde esta perspectiva es imprescindible contar con condiciones edilicias y de higiene óptimas, con mobiliario acorde para todas las actividades académicas que se realizan, calefacción y ventilación en todos los ámbitos de estudio y de trabajo, una cobertura de salud para toda la comunidad universitaria, enfermerías equipadas en todos los centros regionales y abiertas mientras haya actividad en la Universidad, entre otras.

Continuamos exigiendo becas de monto igual a una ayudantía de segunda centrando el otorgamiento en las necesidades socioeconómicas sobre las académicas, redefiniendo los criterios mediante los que se establecen los puntajes para la asignación de las mismas y dando participación al claustro estudiantil en este proceso; que todo el estudiantado tenga acceso al seguimiento y apoyo por parte de un equipo psico-pedagógico, para lo cual se requiere la formación del mismo en todas las regionales; que las pasantías internas no sean menores al doble de un cargo de ayudante de segunda y aporten realmente a nuestra formación profesional; y que las pasantías externas no sean menores al costo de la canasta básica, evitando realizar convenios con empresas que nos utilizan como mano de obra barata o gratuita; es urgente contar con instalaciones gestionadas por los estudiantes, para la recreación, el desarrollo de múltiples actividades culturales y deportivas, como así también para encuentros y congresos estudiantiles, garantizando la participación y alojamiento de los compañeros y compañeras de distintas partes de nuestro país y América Latina; contar con comedores y fotocopiadoras autogestionados por la comunidad universitaria, que garanticen precios accesibles para todos.

Entendiendo el bienestar universitario en su sentido más amplio y totalizante, estas acciones deben ser llevadas a cabo en todos los Centros Regionales, permitiendo en cada uno de ellos el pleno desarrollo de la vida universitaria, modificando inmediatamente la política de Bienestar Universitario actual que reproduce la exclusión y la pérdida de identidad del espacio universitario en los Centros regionales.

Por todo esto exigimos que los fondos de la Reparación Histórica sean destinados para:

La construcción de más aulas en cada Centro Regional garantizando condiciones edilicias y de higiene adecuadas. Por la compra inmediata del edificio de la ex Escuela Japón para el Centro Regional San Miguel.

Aumentar el presupuesto y la cantidad de Becas que se otorgan y de los montos de las mismas.

Aumentar el presupuesto y la cantidad de Pasantías Internas Rentadas (PIR)

Poner en funciones a la brevedad Comedores y Fotocopiadoras autogestionados por la comunidad universitaria, con precios accesibles, prohibiendo las concesiones a empresas privadas.

Equipar y actualizar los materiales de las bibliotecas, garantizando libre acceso a las mismas para toda la comunidad Universitaria. Ampliación de los materiales con películas y documentales.

Para la ampliación en todos los centros regionales de los servicios de Internet e impresiones gratuitos garantizando el libre acceso a todas las aulas de informática durante los horarios de actividad de la UNLu.

Para el Financiamiento de la totalidad de los costos de los viajes que aporten a nuestra formación.

Para la creación de equipos Psicopedagógicos en todas las sedes a través de concursos abiertos.

Para que los Centros Regionales no sean meras extensiones áulicas, sino que cuenten con todas las dependencias administrativas necesarias.

Para la ampliación de los horarios de atención de las dependencias administrativas en todas las sedes de 9 a 21 hs, con la incorporación de mayor cantidad de trabajadores.

Para la creación Guardería gratuita en todas las sedes.

Para que la imprenta de la UNLu garantice las publicaciones de los Centros de Estudiantes

Democratización

La gesta conocida como la reforma universitaria de 1918 abrió las tendencias democráticas al interior de las casas de altos estudios, estableciendo entre otras importantes conquistas el Cogobierno, y la Autonomía universitaria. Desde la implementación de la ley de educación superior a esta parte, los gobiernos de turno han intentando replegar las conquistas democráticas surgidas de las luchas estudiantiles a través de reglamentaciones que responden a políticas privatizadoras.

Sobre esto, es necesario decir que La LES es una ley extremadamente reglamentarista que pauta punto por punto la normativa atentando contra la autonomía universitaria. Se acorta el poder de decisión de cada Universidad pues la Secretaría de Políticas Universitarias define las condiciones de gobierno, situación jurídica, maneja los fondos provenientes de préstamos internacionales para investigación, los criterios de docencia, el ingreso y permanencia de los estudiantes y los intentos de condicionar los contenidos curriculares a las demandas empresariales, las políticas salariales y los criterios de evaluación. Aunque el texto de la ley declara que las universidades gozan de autonomía institucional y académica (Art. 29), la incorporación de un organismo suprauniversitario –Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria, CONEAU- que deberá acreditar las carreras declaradas de interés público (Art. 39, Art. 43) sumados a la exigencia de evaluaciones externas (Art. 44), conlleva un grosero avasallamiento de la autonomía.

La situación se agrava si se considera la constitución de la CONEAU, como organismo preeminentemente político antes que académico. Más aún cuando se introduce la posibilidad de que entidades privadas se constituyan para realizar las evaluaciones previstas (Art. 39, 45). Se trata de aplicar sobre la Universidad las características de los parámetros cuantitativos propios del mercado económico para medir la "calidad", concepto este, propio del lenguaje economicista de los '90 aplicado a los aspectos culturales y educativos.

El sostenimiento por parte del gobierno nacional, de semejante ley privatizadora, es otra clara característica de sus intentos de avasallamiento, intromisión y agudización burocrática que atenta contra la democracia universitaria. Por todo ello, exigimos la inmediata anulación de la LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

En continuidad con lo recientemente expuesto, exigimos mayoría estudiantil en los órganos de gobierno universitarios, ya que, comprendemos que las tendencias democráticas abiertas por la reforma universitaria de 1918 se encuentran hoy, podría decirse, prácticamente agotadas. Las luchas, denuncias y movilizaciones del movimiento estudiantil son expresiones contundentes de que el co-gobierno posee grandes degeneraciones que paulatinamente han llevado la Universidad pública a construir formas de organización con un altísimo grado de burocratización. Por ejemplo la actual

LES reglamenta el porcentaje de representación por claustro (docentes, estudiantes, personal no docente y graduados) en los órganos de gobierno, regulando en cada Universidad según su Estatuto los requisitos para representar al claustro, el artículo 53 de la LES plantea que:

"Los órganos colegiados de gobierno estarán integrados de acuerdo a lo que determinen los estatutos de cada Universidad, los que deberán asegurar: Que los representantes de los estudiantes sean alumnos regulares y tengan aprobado por lo menos el treinta por ciento (30%) del total de asignaturas de la carrera que cursan".

Este artículo se expresa claramente en el estatuto de la UNLU:

"Artículo 38: Tienen derecho a elegir y ser elegidos: Los estudiantes de carreras de grado que hayan aprobado no menos de dos materias en los trescientos sesenta y cinco días anteriores al cierre del registro electoral. Para ser elegidos deberán tener aprobado por lo menos el treinta por ciento (30%) del total de asignaturas de la carrera que cursan".

Sobre este aspecto, las camarillas universitarias de la UNLU con sus distintos gobiernos de turno fueron modificando distintos artículos de nuestro estatuto PARA ADECUARLOS a los requerimientos de la privatizadora y anti-democrática Ley de Educación Superior, en un acto de imposición política para nada democrático, ya que hubo una importante resistencia estudiantil que lamentablemente no alcanzo para detener el avance burocrático y privatizador. Desde ya nos oponemos a estas reglamentaciones que a la hora de elegir y ser elegidos nos aplican restricciones y exigimos que todos los estudiantes de la UNLU tengamos los mismos derechos políticos, que todo estudiante regular tenga derecho a votar y ser representante.

En el camino de la lucha por la democratización universitaria, exigimos la abolición del voto ponderado, el cual se expresa en nuestro estatuto, en el artículo sobre la reglamentación del porcentaje del voto, y nos impone que los claustros en el momento de la elección no tienen el mismo valor, el voto de un estudiante tiene un valor mucho menor al voto de un docente, esto se plasma en el artículo 55 del estatuto de la UNLU:

" el rector y el vicerrector son elegidos mediante sufragio directo ponderado a aplicar, expresada en unidades electivas, será 0,47 para profesores, 0,11 para docentes auxiliares, 0,30 para estudiantes, 0,05 para graduados y 0,07 para personal técnico, administrativo y de maestranza."

Por ello nos oponemos al voto ponderado por considerarlo elitista y anti-democrático, y para una real democratización de la Universidad exigimos: "una persona igual a un voto".

Además nos oponemos a los planteos burocráticos que en los artículos 5 y 8 del estatuto de la UNLU expresan:

"serán nombrados los coordinadores de carrera y los directores de centros regionales a través del consejo superior a propuesta del rector".

De esta manera una vez más los estudiantes no tenemos voz ni participación en la toma de decisiones, por lo tanto exigimos elección directa de los Coordinadores de Carrera, de los Directores de Centros Regionales y de los Jefes de División.

Ante el intento, de la actual gestión durante el 2006, de reglamentar institucionalizar los Centros de Estudiantes defendemos nuestra autonomía y autodeterminación respecto de nuestros estatutos y formas organizativas.

Así mismo denunciaremos la existencia de un reconocimiento "formal" de los Centros de Estudiantes como forma legítima de organización de los estudiantes; pero, al mismo tiempo, un desconocimiento y desentendimiento de hecho, en referido a insumos materiales básicos y necesarios que los centros de estudiantes necesitan para poder desarrollar su actividad de representación sindical y política; como así también al hecho del no-otorgamiento de espacios físicos para la realización de actividades políticas y culturales. Por ello también exigimos a las autoridades de la UNLu espacios dignos equipados con PC y teléfono para todos los centros de estudiantes.

Por último denunciaremos el cercenamiento a la participación de los centros de estudiantes en la decisión sobre el presupuesto institucional para realizar viajes extracurriculares y movilizaciones que signifiquen un verdadero compromiso político y social; y exigimos la cobertura económica total por parte de la Universidad de la totalidad de los viajes extracurriculares que se puedan desarrollar durante el año, es decir; nos oponemos al actual presupuesto "cerrojo" de \$3.000, ya que sabemos que ese dinero no alcanza, sino que por el contrario limita una real vida académica y universitaria.

Para finalizar quisiéramos aportar para el debate, una importante reflexión para compartirla con los estudiantes, con los docentes, con los no docentes y graduados que transitan diariamente los pasillos de la UNLu, en sentido de comprender los problemas antidemocráticos que recaen directamente sobre la docencia, y sobre el cual el claustro estudiantil abraza su causa y su lucha; así concluimos que no hay democracia posible sobre la base de la precarización y flexibilización de los trabajadores:

No la hay en el país con más del 40% de los trabajadores precarizados y con trabajos informales.

No la hay en una Universidad donde se descubre el más profundo autoritarismo de un lado, que pretende el sometimiento del otro. Algunas cifras son elocuentes por sí solas respecto a la falta de democracia: 30.000 docentes ad honorem; miles de docentes de colegios preuniversitarios del país sin voz ni votos en los Consejos; 70% de la planta docente en condiciones de interinato sin derecho a ocupar cargos electivos; sólo un 10% de dedicaciones exclusivas concentrando la mayor representación en el gobierno universitario. Con ataques continuos a la antigüedad docente, con 'decretos' que arrasan el nomenclador, sin carrera docente ni estabilidad laboral reprimiendo los derechos laborales: **¿qué tipo de democracia universitaria se está generando (reproduciendo)?**, de esta manera quisiéramos plantear que la lucha por la democratización de la UNLu y de la Universidad pública Argentina no puede ser obra solo del movimiento estudiantil, la docencia tiene una cuota de responsabilidad histórica sobre este tema y conjuntamente debemos dar batalla y sacar la Universidad de las manos de las camarillas universitarias que la han llevado a su crisis y se han enriquecido con ella y sostenemos que todo intento de democratizar la Universidad será ficticio sino resuelve los problemas y exigencias que hemos planteado.

Avancemos en la discusión democrática, que incluya a las amplias mayorías estudiantiles, hoy ajenas a esta discusión.

Todo lo expresado en este documento la Coordinadora Estudiantil sostiene que se hace indispensable la apertura de esta problemática a la participación de todos los estudiantes de nuestra Universidad que hoy se encuentra al margen de los acontecimientos políticos que en un futuro no muy lejano condicionará su vida académica.

Como Coordinadora Estudiantil exigimos a la Asamblea Universitaria y a la Comisión conformada por la misma, que se suspenda la discusión sobre la elaboración de un PEI bajo las presiones y chantajes de la SPU y el Ministerio de Educación y exigimos que las discusiones y el trabajo se

centren en la elaboración de un Plan de Inversión, como lo exige la Ley de Reparación Histórica.

De esta manera, como Coordinadora Estudiantil compartimos este documento como fruto de las discusiones y acuerdos logrados en los últimos meses de trabajo e intercambio entre los estudiantes de la UNLu.

Coordinadora de Estudiantes en Lucha - UNLu

Firmas:

Agrupación Estudiantil Avanzada (PTS + Independientes) – Conducción Centro de Estudiantes Cs de la Educación – San Miguel

Agrupación Estudiantil Nueva Opción – Conducción Centro de Estudiantes de Historia

Agrupación Estudiantil “29 de Mayo” – Conducción Centro de Estudiantes Cs de la Educación y Educación Física - Luján

Agrupación Estudiantil Oktubre,

Izquierda Socialista,

Frente Universitario de Luján – Lista 5

Agrupación AMBIENTAL,

Lista5 Verde en Geografía,

Adhesiones:

Agrupación Estudiantil ¡Ya Basta! – mas – Secretarías de Prensa, Cultura-Genero-DDHH y de Actas del Centro de Estudiantes de Administración – San Miguel